BancoSanJuan

San Juan, 21/08/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
NRO: 007
SECRETARIA: 013
CARLOS PELLEGRINI N° 685, 4° PISO
C.A.B.A. (FEDERAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)

ASUNTO:
CARÁTULA: EN DNM C/ GYPSIES S.A. S/ EJECUCION FISCAL
EXPTE/CAUSA: 197/2017
OFICIO / COMUNICADO D N°: 50687444 / D44820
REF. INTERNA N° 806657

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en respuesta a oficio de referencia, a fin de informar que no es posible dar cumplimiento a la cautelar ordenada, toda vez que GYPSIES S.A. - CUIT: 30588243423, no es titular de cajas de ahorro y/o cuentas corrientes y/o plazo fijo, y/o caja de seguridad, ni ningún otro activo financiero en Banco de San Juan S.A.-

Saludamos a V.S. muy atentamente.-

P/Banco San Juan S.A.

Maria Cristina Sánchez Atencio
A b o g a d a
Banco de San Juan S.A.
Gerencia de Asuntos Legales